

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 28 OCT 2016

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002839/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Automotores de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/4, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de herramental pesado para el taller de la Dirección de Automotores de la H.C.D.N. sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1927 - C.A.B.A.

Que a foja 5 obra nota de la Secretaría Administrativa de fecha 21 de Septiembre del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 TRÁMITE SIMPLIFICADO del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fs. 30 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fs. 29 constancia de publicación en la página web [www.hcdn.gov.ar](http://www.hcdn.gov.ar); cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs.31/42 se invitaron a participar a nueve (9) firmas del rubro.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 14 de octubre de 2016, se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas: MAQUIN PARTS S.A a fs. 45/114 e INDUSTRIAS TELME S.A.I.C.F.I. a fs. 115/148.

Que a fs. 151 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

ANA M. CORREA  
JEFA  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que se ha dado intervención a la Dirección de Automotores quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 153/154, en el cual expresa que, las ofertas presentadas por las firmas MAQUIN PARTS S.A e INDUSTRIAS TELME S.A.I.C.F.I. cumplen técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE**

**DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 53/16 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ Adquisición de herramental pesado para el taller de la Dirección de Automotores de la H.C.D.N. sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1927 - C.A.B.A.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma MAQUIN PARTS S.A CUIT 30-70820678-0 los Renglones N° 1; 2; 3; 4; 5 y 7 por un valor total de PESOS CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA. (\$ 115.390,00).

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma INDUSTRIAS TELME S.A.I.C.F.I. CUIT 30-50366277-5 los Renglones N° 6; 10; 11 y 12 por un valor total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 145.770,00).

ARTÍCULO 4°.-Asignar Orden de Mérito N° 2 MAQUIN PARTS S.A. CUIT 30-70820678-0 los Renglones 11 y 12.

ARTÍCULO 5°.- Declarase Desiertos los Renglones N° 8 y 9.

ANA M. CORREA  
JEFA  
JTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



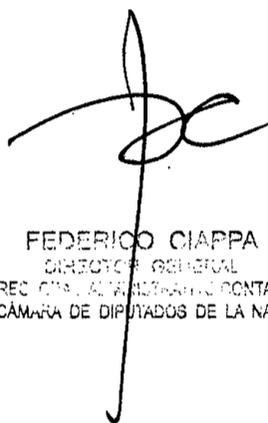
**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

ARTÍCULO 6º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 7º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, notifíquese y archívese



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA  
JEFA  
Dpto. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**